

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No.: CUAM/DOP/LP-001/RP/2024

En Cuautitlán, Estado de México, siendo las **11:00** horas del día **OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México, y de acuerdo con la cita realizada y notificada a los concursantes e interesados según acta de apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. CUAM/DOP/LP-001/RP/2024** de fecha **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, relativo a la obra **04-RP-2024 BACHEO EN TODO EL MUNICIPIO. TODO EL MUNICIPIO CUAUTITLÁN MÉXICO**, se reunieron en la Sala de Cabildo, servidores públicos y empresas participantes, para conocer el fallo de la convocante a través de la **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** representada por el **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**.

La propuesta fue analizada por la Dirección de Obras Públicas de acuerdo con los términos establecidos en las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA** y en lo estipulado en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las demás Normas relacionadas con la contratación de Obra Pública, formulándose el dictamen conducente.

Con relación a las propuestas presentadas por las empresas concursantes se hace del conocimiento a los presentes del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA**, siendo el siguiente:

La empresa que reúne las condiciones necesarias, que mejor garantizan el cumplimiento y ejecución satisfactoria de la obra en el periodo del **12 DE MARZO AL 09 DE JUNIO DE 2024**
Es:

CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.

Considerado en su proposición un monto final de: **\$8,613,615.25 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 25/100 M.N.)** con un I.V.A. de **\$1,378,178.44 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 44/100 M. N.)** y un monto total de **\$9,991,793.69 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)**

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los cinco días naturales contados a partir de esta fecha, Asimismo, se compromete y obliga a obtener y entregar las fianzas correspondientes dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato respectivo.

000091

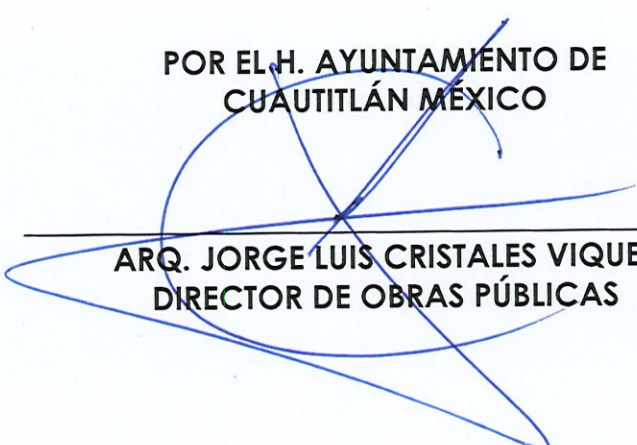


LICITACIÓN PÚBLICA No.: CUAM/DOP/LP-001/RP/2024
ACTA DE FALLO

Para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales correspondientes, se levanta la presente acta, firmándola todos los participantes y reciben copia de está dándose por terminado el acto.

Siendo las **11:30** horas del día **OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se cierra y firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN MÉXICO**



**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES



**CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO HERNÁNDEZ MONTELONGO**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DR. JOSÉ GUADALUPE SIXTOS BETANCOURT**

000082